

UAEM

ABIERTA AL MUNDO

Convocatoria de Movilidad Estudiantil Nacional e Internacional *agosto – diciembre 2020*

La **Secretaría Académica** a través de la **Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional (CONel)**

CONVOCA

A todos los **alumnos inscritos en Programas Educativos de Licenciatura, Maestría y Doctorado de la UAEM** a presentar su solicitud a la "Convocatoria de Movilidad Estudiantil Nacional e Internacional agosto-diciembre 2020" para cursar asignaturas o realizar estancia de investigación por un periodo lectivo en una Institución de Educación Superior en México o en el extranjero.

Requisitos Básicos de Participación

- ✚ Ser alumno de tiempo completo¹
- ✚ Contar con 8.50 de promedio global²
- ✚ No adeudar materias o actividades extracurriculares¹
- ✚ Ser postulado por el Titular de la Unidad Académica¹
- ✚ Contar con al menos 50% de créditos cursados del Plan de Estudios²
- ✚ Haber cursado al menos el primer semestre del Programa Educativo³
- ✚ Tener pasaporte con fecha de expiración superior a julio 2021⁴

1 Todos los estudiantes

2 Sólo Licenciatura

3 Sólo Maestría y Doctorado

4 Sólo Movilidad Estudiantil Internacional



Calendario

Publicación de Convocatoria	13 de febrero
Cierre de Convocatoria	12 de marzo
Notificación de Resultados	14 de marzo

Mayores informes en

Departamento de Movilidad Estudiantil
5° piso de la Torre de Rectoría, Campus Norte
Horario de atención de lunes a viernes de 09:00 horas

Teléfonos

Jefatura de Departamento 7773297085

Gestor de Movilidad Estudiantil Nacional 7773297000 y 3297900 Ext. 3397

Gestor de Movilidad Estudiantil Internacional 7773297000 y 3297900 Ext. 3379

Opciones para Movilidad Estudiantil en bit.do/movilidad2020-2

Movilidad Estudiantil Nacional e Internacional
Curso de Asignaturas y Estancias de Investigación
Licenciatura, Maestría y Doctorado

Requisitos generales de participación *(Aplicable a todos los estudiantes)*

1. Ser alumno de tiempo completo*
2. No adeudar materias o actividades extracurriculares*
3. Ser postulado por el Titular de la Unidad Académica
4. Cumplir con los requisitos e instrucciones específicas por la Institución de destino
5. Entregar el comprobante de nivel de dominio de lengua extranjera *(Si aplica a una Institución no hispanohablante)*
6. Tener pasaporte con fecha de expiración superior a julio 2021 *(Para Movilidad Estudiantil Internacional) **

*** Al momento de postular a
la Convocatoria.**

Requisitos específicos para estudiantes de Licenciatura

- Contar con promedio mínimo global de 8.50*
- Contar con al menos 50% de créditos cursados del Plan de Estudios*
- Cursar como mínimo cuatro (4) materias en la Institución de destino

Requisitos específicos para estudiantes de Maestría y Doctorado

- Haber cursado al menos el primer semestre del Programa Educativo*

La participación en esta Convocatoria es de carácter voluntario para todos los alumnos que cumplan con los requisitos antes mencionados y, por lo tanto, la participación obliga a la aceptación de todas las condiciones establecidas y aplicables.

El estudiante interesado en realizar Movilidad Estudiantil para cursar asignaturas debe presentar dos (2) opciones para llevar a cabo la actividad, de acuerdo con la siguiente restricción:

- Primera Opción: Puede ser cualquier institución nacional o internacional.
- Segunda Opción: Puede ser cualquier institución nacional o internacional, excluyendo España.

Presentación de Propuestas (Del 13 de febrero al 12 de marzo de 2020)

El estudiante que desee realizar Movilidad Estudiantil deberá entregar en el Departamento de Movilidad Estudiantil (DME) los siguientes **Documentos Generales**:

1. **Formato de Check List.** Formato Oficial disponible en la sección de Formatos. Este Formato deberá ser firmado por el Enlace de Movilidad Estudiantil de la Unidad Académica como aval de que el estudiante ha realizado con éste las gestiones correspondientes y ha recibido el visto bueno para participar en la convocatoria) *(Original)*
2. **Constancia de inscripción con lista de materias** que se cursan en el semestre actual firmada por el Titular o Secretario de Docencia o Académico de la Unidad Académica. *(Original)*
3. **Constancia de calificaciones** emitida por la Unidad Local de Servicios Escolares con historial académico de todos los semestres cursados que sustente el promedio general mínimo de 8.50 y el porcentaje de avance de créditos cursados. *(Original)*
4. **Curriculum Vitae Académico** en una cuartilla, sin documentos probatorios. *(Original)*
5. **Credencial de estudiante UAEM** vigente y legible. *(Original)*
6. **CURP** en formato actual. *(Impresión)*
7. **Credencial de elector.** *(Original)*
8. **Pasaporte.** Con vigencia mínima a julio de 2021 *(Para Movilidad Estudiantil Internacional) (Original)*
9. **Constancia de Vigencia de Derechos del Seguro Facultativo**, puede ser IMSS, ISSSTE o similar. *(Para Movilidad Estudiantil Nacional) (Impresión)*
10. **Certificado médico** emitido por la Dirección de Servicios Médicos de la UAEM. *(Original)*
11. **Carta Personal de Motivos Académicos dirigida a la institución de destino** en máximo una cuartilla, una por cada propuesta, firmada por el solicitante. *(Original)*
12. **2 Cartas de Recomendación Académica** emitidas por distintos profesores de la UAEM, dirigidas a la institución de destino, 2 cartas por cada propuesta, y firmadas por los profesores. *(Original)*
13. **Carta Compromiso** llenada y firmada. Formato Oficial disponible en la sección de Formatos. Los estudiantes de Licenciatura deberán ser autorizados por su padre, madre o tutor legal junto con copia de la identificación personal oficial. *(Original y copia)*
14. **Primera hoja del contrato de apertura o estado de cuenta bancario de Santander Universitaria** con número de cuenta y CLABE interbancaria legible a nombre del estudiante. Este archivo se entrega sólo si el estudiante desea participar en alguna convocatoria concurso de beca. *(Copia)*

UAEM

ABIERTA AL MUNDO

Convocatoria de Movilidad Estudiantil Nacional e Internacional *agosto – diciembre 2020*

15. **Fotografía a color.** Tamaño infantil para Movilidad Estudiantil Nacional y tamaño pasaporte para Movilidad Estudiantil Internacional.
16. **Comprobante de dominio de idioma.** Se especificará al momento de entregar propuestas. *(Para Movilidad Estudiantil Internacional No Hispanohablante) (Original)*

Documentos específicos

Para cursar asignaturas

1. **Formato de Postulación y Homologación**, uno por cada propuesta, firmado por el Titular de la Unidad Académica. Formato Oficial disponible en la sección de formatos. ^{Nota1} *(Original y copia)*

Para realizar estancia de investigación

1. **Formato de Postulación**, firmado por el Titular de la Unidad Académica. Formato Oficial disponible en la sección de Formatos. *(Original y copia)*
2. **Plan de trabajo con cronograma de actividades** a desarrollar, firmado y autorizado por el Director de Tesis de la UAEM y por el investigador o profesor que recibirá en la institución de destino. *(Original)*
3. **Carta de Aceptación o Invitación por el investigador**, donde se exprese la voluntad de colaborar y asesorar al estudiante. *(Original o Impresión)*

Nota 1. Se deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. Las dos opciones de destino seleccionadas deberán formar parte de los listados que aplican para la Convocatoria de Movilidad Estudiantil Nacional e Internacional agosto – diciembre 2020.
2. Si fuese el caso de que la primera propuesta sea una institución española, la segunda deberá ser del resto de instituciones nacionales e internacionales, excluyendo España. Lo anterior debido a las condiciones establecidas en los Convenios de Colaboración Académica que ofertan un menor y limitado número de plazas en contraste con la alta demanda a éstas por parte de la comunidad estudiantil de la UAEM. Esta medida pretende elevar las posibilidades del estudiante para ser seleccionado y realizar Movilidad Estudiantil en alguna de sus propuestas.

Nota 2. Entregar la hoja de datos bancarios no asegura la participación en alguna convocatoria concurso de beca ni en la asignación de un apoyo económico o material; lo anterior dependiendo de que se cubran en tiempo y forma los requisitos solicitados o la decisión final e inapelable del organismo emisor del concurso de beca.

UAEM

ABIERTA AL MUNDO

Convocatoria de Movilidad Estudiantil Nacional e Internacional *agosto – diciembre 2020*

Al cierre de la Convocatoria las propuestas serán revisadas por un Comité Evaluador quien determinará la IES de destino a la que el estudiante será postulado oficialmente para realizar Movilidad Estudiantil. Los resultados del Comité serán inapelables.

Fase I. Emisión de resultados y solicitud de Carta Aceptación por la IES de destino.

Los resultados serán notificados a cada estudiante vía correo electrónico^{Nota3} y publicados en las redes sociales de UAEM Movilidad Estudiantil (Facebook e Instagram) el **14 de marzo de 2020**. Posteriormente, el DME informará al estudiante los requisitos específicos y establecidos por la Institución de destino que deberá atender en tiempo y forma para continuar con la solicitud de aceptación.

^{Nota3} Desde el inicio de la **Fase I** y hasta el término de la **Fase III** se solicita que el estudiante atienda constantemente su correo electrónico, lo anterior debido a que toda la información oficial se comunicará a través de este medio.

Si el estudiante decide cancelar el proceso para realizar Movilidad Estudiantil, deberá notificar al DME y al Enlace de Movilidad Estudiantil en su Unidad Académica a través del correo electrónico indicando los motivos de su decisión.

Después de obtener una Carta Aceptación por la institución de destino y antes de finalizar esta Fase, el estudiante deberá entregar lo siguiente:

- Si aplica, el estudiante deberá realizar el pago de su reinscripción a la UAEM durante las fechas que le correspondan.
- Confirmar al DME y al Enlace de Movilidad Estudiantil en la Unidad Académica la realización de la estancia académica, independientemente de si cuenta o no con un apoyo económico, a través de correo electrónico.
- Realizar el trámite correspondiente de cambio de clínica, ante el organismo de salud que corresponda (IMSS o ISSSTE) para ser atendido en la clínica más cercana a la localidad en la que se llevará a cabo la Movilidad Estudiantil. *(Para Movilidad Estudiantil Nacional)*
- En caso de realizar la Movilidad Estudiantil con recursos económicos propios se deberá entregar al DME comprobante de solvencia económica para cubrir los gastos durante la estancia académica. *(Para Movilidad Estudiantil Internacional)*
- Esquema de vacunación completo contra Sarampión o Fiebre Amarilla *(Revisar documento titulado "Fiebre Amarilla y Sarampión" dentro de esta Convocatoria) (Para Movilidad Estudiantil Internacional)*
- Visado estudiantil tramitado ante la instancia gubernamental correspondiente *(Si aplica) (Para Movilidad Estudiantil Internacional)*

UAEM

ABIERTA AL MUNDO

Convocatoria de Movilidad Estudiantil Nacional e Internacional *agosto – diciembre 2020*

- Póliza de seguro médico internacional que incluya hasta la repatriación de restos. *(Para Movilidad Estudiantil Internacional)*
- Itinerario de vuelo redondo. *(Para Movilidad Estudiantil Internacional)*

Fase II. Realización de la Movilidad Estudiantil.

El estudiante que ya se encuentra en el estado o país destino, deberá atender los siguientes puntos:

- Presentarse en la Oficina de Relaciones Internacionales, Movilidad Estudiantil, Intercambios o su equivalente para notificar que ha llegado a la institución.
- Dentro de las dos primeras semanas de la llegada a la institución de destino, debe enviar al DME una copia digital del **Formato de Llegada**, Formato Oficial disponible dentro de la sección de Formatos, el cual se llena a mano y requiere la firma y sello del responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales, Movilidad Estudiantil, Intercambios o su equivalente como aval de su arribo a la institución de destino.
- El estudiante deberá verificar si hay cambios en las asignaturas solicitadas, si hubiese, el estudiante deberá notificar y solicitar autorización a su Enlace de Movilidad Estudiantil en su Unidad Académica para la nueva propuesta de carga académica dentro **un periodo no mayor a dos semanas** a partir de su llegada a la Institución. El Enlace deberá utilizar el **Formato de Actualización de Homologación**, Formato Oficial disponible en la sección Formatos, y comunicar al DME a más tardar el 05 de octubre de 2020. *(Para curso de asignaturas)*
- **El estudiante deberá realizar la Movilidad Estudiantil bajo los términos y condiciones de la Carta Compromiso, así como respetando el reglamento de la institución receptora y las leyes locales.**
- Al finalizar la Movilidad Estudiantil el estudiante deberá notificar su regreso al personal de la Oficina de Relaciones Internacionales, Movilidad Estudiantil, Intercambios o su equivalente y solicitará información sobre sus calificaciones.

Fase III. Finalización de la Movilidad Estudiantil.

Al concluir la Movilidad Estudiantil, el estudiante deberá **responder la Encuesta de Satisfacción**, presentarse personalmente en el DME para **entregar el Reporte de Movilidad Estudiantil** y, si cuenta con ella, la **Constancia de Calificaciones o Notas** emitida por la institución de destino para aquellos que cursaron asignaturas; o el **Informe de Resultados firmado por el investigador de la institución de destino**, para los que realizaron estancia de investigación.

UAEM

ABIERTA AL MUNDO

Convocatoria de
Movilidad Estudiantil
Nacional e Internacional

agosto – diciembre 2020

Si el DME y/o el estudiante aún no tienen la Constancia de Calificaciones o Notas, se deberá esperar su recepción, junto con el Reporte de Movilidad Estudiantil y el último documento recibido por el DME sobre la carga académica cursada se procederá a realizar la Constancia de Calificaciones Final, entregándose a la Unidad Académica del alumno, con copia a Servicios Escolares y Control Escolar.

Para los estudiantes que realizaron estancia de investigación y que han entregado el Reporte de Movilidad Estudiantil junto con el Informe de Resultados, el DME emitirá una Constancia de Finalización de Estadía que será entregada a la Unidad Académica a la que pertenece.

Se tomará como conclusión del Proceso de Movilidad Estudiantil la recepción de estos dos documentos por parte de la Unidad Académica.